

TJSU

Castillo Grau & Asociados
ABOGADOS

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
B gotá, D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01033358 00000007 Folios: 2
Fecha (AMD): 2005-11-16 17:18:17
Trámite : 002 PATENTES D I REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re.: Código 02-01-467
Expediente No. 01-33.358
Solicitud de Patente
**SCHLUMBERGER HOLDINGS
LIMITED**

En relación con el Expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito solicitarles una prórroga de treinta (30) días adicionales para aportar la información y documentación faltante.

Acompaño el recibo de pago No. 05- 88,359.

De Ustedes Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No. 2.978 del C.S.J.

2
151

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiacion : 01033358 00000007 Folios: 2
Fecha (AMD): 2005-11-16 17:16:17
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 8820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 88,339
FECHA : NOVIEMBRE 16 DE 2005

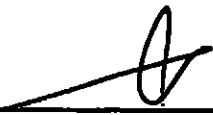
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CASTILLO BRNU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	44504922	16/11/2005	866,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	66,000.00
		TOTAL :	\$ 66,000.00

SON: SESENTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____ 

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

152

RADICACIÓN: 1-33358

EDICTO No. 4752

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 5073 de 28-FEB-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "SISTEMA ELECTROMAGNETICO EMPLAZADO PERMANENTEMENTE Y METODO PARA LA MEDICION DE LA RESISTIVIDAD DE LA FORMACION ADYACENTE A LAS PERFORACIONES EN POZOS Y ENTRE ESTAS".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Schlumberger Holdings Limited., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

28 FEB 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 22-MAR-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 4752

Este edicto se desfiló hoy 04-ABR-2006 a las cinco (5:00 p.m.)

